

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000113

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300305

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.01 - Oficina De Infraestructura Publica Y Desarrollo Territorial								
12/05/2025	0000000506	030200060C24	PLATINA DE ACERO 2 in X 1/4 in X 6 m	Unidad	35.00	0.00	0.00	0.00
12/05/2025	0000000506	034000060106	PLATINA DE FIERRO 2 in X 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.03.08.01 - Oficina De Gerencia De Desarrollo Humano Y Programas Sociales								
12/05/2025	0000000500	250500030017	SERVICIO DE BANDA MUSICAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
12/05/2025	0000000500	701000020006	SERVICIO DE FILMACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
12/05/2025	0000000502	090600040042	HARINA DE MAIZ X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
12/05/2025	0000000502	091100010181	BEBIDA GASEOSA X 2 L X 6	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
12/05/2025	0000000502	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	140.00	0.00
12/05/2025	0000000502	091400060005	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
12/05/2025	0000000502	095400050049	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Emp X 24	0.00	0.00	5.00	0.00
12/05/2025	0000000502	470300080215	AFICHE PROMOCIONAL	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
12/05/2025	0000000503	952233750001	EQUIPO DE SONIDO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
APURIMAC
Lic. Anm. Deyna Quispe Calderas
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
APURIMAC
EPC. Washington Quispe Mejia
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad